



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A ISAPRE COLMENA

DECRETO ALCALDICIO N° 1975

DALCAHUE, 25 de agosto de 2023.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los correo electrónico de Isapre Colmena de fecha 26 de julio y 07 y 25 de agosto del 2023; las facultades y atribuciones dadas al Sr. Alcalde en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, y el Decreto alcaldicio N° 548 que nombra titular Alcalde de fecha 07.03.2022.

CONSIDERANDO: Los correos de fechas 26.07.2023 , 07.08.2023 y 25.08.2023 de la Isapre Colmena donde solicitan el reintegro de montos por conceptos de pagos de excesos de subsidios por licencias médicas números:

- 3-12091848 Maricela Hermosilla Arriagada \$ 23.172
- 3-12484116 Maricela Hermosilla Arriagada \$ 22.835
- 3-79638960 Clara Vera González \$ 1.337
- 3-84093711 Marisol Diaz Ruiz \$ 10.313 (Según nuestros cálculos en el sistema de personal)

DECRETO:

AUTORICÉSE: La devolución de dinero a nombre de **ISAPRE COLMENA, Rut N° 76.296.619-0**, por un monto de **\$ 57.656.-** (cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos) según lo señalado en los considerandos de este Decreto.

DEPOSITÉSE O TRANSFERÁSE: en la cuenta corriente N° 795446001 del Banco Chile- reintegroempleadores@colmena.cl

IMPÚTESE: el gasto en la cuenta presupuestaria "215.26.01 Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX W. GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Administración y Finanzas
- Unidad de Pagos
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/pyoa